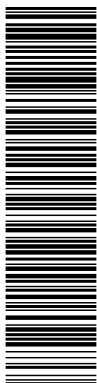



DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 1 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

 AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA	CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE	2020
	MEMORIA	

			DATOS
U. GESTORA	EXPEDIENTE	FECHA	Órgano: PLENO
INTERVENCION			
TIPO: EXPEDIENTE PRESUPUESTARIO			
OBJETO: CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2020			

La Orden HAP / 1781 / 2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL) señala que las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia Entidad Local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos son las siguientes:

- a) *El Balance*
- b) *La Cuenta del resultado económico-patrimonial*
- c) *El Estado de cambios en el patrimonio neto*
- d) *El Estado de flujos de efectivo*
- e) *El Estado de liquidación del presupuesto*
- f) *La Memoria*

Las cuentas anteriores deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Cuarta parte del PGCP adaptado a la Administración local anexo a la ICAL.

La MEMORIA completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 2 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Características del Municipio

El Municipio de Paracuellos de Jarama, se encuentra en la provincia de Madrid perteneciente a la Comunidad Autónoma de Madrid. Tiene una superficie de 43,92 km2. El domicilio social y fiscal se encuentra ubicado en Plaza de la Constitución, 1. Paracuellos de Jarama. 28860 Madrid.

1.2 Población y datos socioeconómicos

El término municipal está constituido por seis localidades y núcleos de población: Paracuellos de Jarama, La Granja / El Cruce, Los Berrocales de Jarama, Belvis de Jarama, INTA y El Avalón.

Los datos del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2020 son los siguientes:

POBLACIÓN OFICIAL	01-01-2020
POBLACIÓN	25.917
POBLACIÓN POR SEXOS	IMPORTES
Sexo	
Varones	13.015
Mujeres	12.902

1.3 Organización y Administración

Mandato 2019-2023

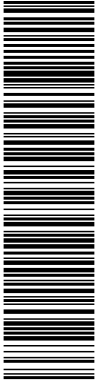
El Ayuntamiento Pleno lo integran 21 concejales y está constituido por 8 grupos políticos:

- Grupo Municipal de Ciudadanos: 6 concejales
- Grupo Municipal de Iniciativa Ciudadana por Paracuellos : 4 concejales
- Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero español: 3 concejales
- Grupo Municipal del Partido Popular: 2 concejales
- Grupo Municipal de Somos Paracuellos: 2 concejales
- Grupo Municipal VOX: 2 concejales
- Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida: 1 concejal
- Grupo Municipal Movimiento Vecinal por Paracuellos: 1 concejal

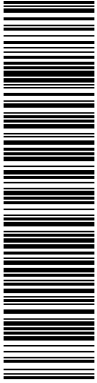
El régimen de dedicación de los miembros de la Corporación es de 6 concejales con dedicación exclusiva y uno con dedicación parcial (75% de la jornada)

El gobierno municipal se estructura en las siguientes Áreas:

- Alcalde-Presidente: D. Jorge Alberto Campos Astrúa. Contenido: Las propias del Alcalde y, en particular, Seguridad, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías.
- Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Movilidad. Urbanismo, Medio Ambiente y Transporte. Concejal y Primer Teniente de Alcalde: D. Aitor Monasterio Hormaechea.
- Concejalía de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Concejal y Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús Muñoz Muñoz.



DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 3 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDD4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

- Concejalía de Hacienda, Economía, Formación y Empleo y Consumo. Concejal y Tercer Teniente de Alcalde: D. Carlos Javier Málaga.
- Concejalía de Servicios Sociales, Diversidad, Mujer, Mayores, Festejos y Turismo. Concejal y Cuarta Teniente de Alcalde: Dña. Ana Maria Rodríguez Fernández.
- Concejalía de Comunicación, Participación Ciudadana y Protección Civil. Concejal: D. Óscar Santos García.
- Concejalía de Industria, Comercio Local, Sanidad, Desarrollo Local y Patrimonio. Concejala: Dña. Eva María Coronado.

1.4 Empleados públicos

TIPO	31/12/2020
Personal eventual	4
Funcionarios	62
Personal laboral	105
TOTALES	171

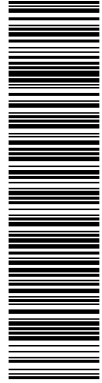
1.5 Entes dependientes

No tiene Organismos Autónomos ni Entes dependientes.

1.6 Entidades públicas en las que participa

DENOMINACION	ACTIVIDAD	APORTACIÓN 2020 (ORN)
Mancomunidad Este	Recogida de residuos Sólidos Urbanos	401.590,99
Servicio de Emergencias Mancomunado	(En disolución)	184.989,60

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 4 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95FA5095C5A69A34069C8AA4EDB4B40519C56D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

1..7 Principales fuentes de financiación.

RECURSOS (derechos reconocidos netos)	2020
I. IMPUESTOS DIRECTOS	9.291.422,64
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	215.912,99
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.848.761,48
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.763.781,72
V. INGRESOS PATRIMONIALES	687.874,02
SUMA OPERACIONES CORRIENTES	18.807.752,85
VI. ENAJENACIÓN INV. REALES	952.325,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL	952.325,00
SUBTOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.760.077,85
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
SUBTOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GENERAL	19.760.077,85

IX.8 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

- El Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama está exento del impuesto de sociedades.
- Con carácter general, no realiza operaciones sujetas a IVA, excepto las siguientes:
 - Reciclaje papel y cartón
 - Enajenación de bienes inmuebles

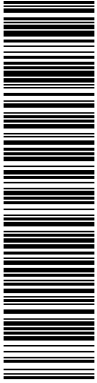
2. GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

2.1.- Los principales servicios que se realizan a través de la gestión indirecta son:

- Recogida de residuos sólidos urbanos.
- Limpieza viaria.
- Mantenimiento de jardines.
- Recogida de papel y cartón.
- Recogida de animales abandonados.
- Escuelas deportivas.
- Promoción del empleo.
- Actividades culturales.
- Actuaciones en materia de recaudación ejecutiva.
- Mantenimiento de las piscinas municipales.
- Servicio para la lucha antivectorial.
- Ciertas concesiones administrativas para la explotación de negocios tales como bar-cafetería en distintos centros públicos.

2.2.- CONVENIOS:

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 5 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95FA5095C5A69A34069C8AA4EDB4B40519C56D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

- Convenio de Servicios Sociales.
- Convenios de Educación.
- Convenio BESCAM.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel.

Los Principios Contables que se han utilizado, con carácter general, para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local incluido como Anexo de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre).

3.2 Comparación de la información e incidencias en las cuentas anuales.

La información contenida en las cuentas anuales permite la comparación, en términos homogéneos, de los ejercicios 2019 y 2020.

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han producido.

3.4 Información sobre cambio en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

ACTIVO

4.1 Inmovilizado material.

Criterios de valoración aplicables.

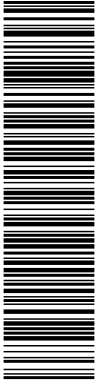
a) Precio de adquisición. Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

b) Coste de producción. El coste de producción de un activo fabricado o construido por la propia entidad se determina utilizando los mismos principios aplicados al precio de adquisición de los activos.

c) Valor razonable. Corresponde al importe definido en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste. Dicho concepto incluye los distintos sistemas de valoración expuestos en el apartado 2 anterior. En concreto, se entenderá como coste:

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 6 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B96FA5035C5A69A34069CAAAEDB4B40519C56D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición.

b) Para los activos producidos por la propia entidad: el coste de producción.

c) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplicarán los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 18, «Transferencias y subvenciones».

d) Para los activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial: el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse.

e) El valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.

f) Para los activos recibidos de otra entidad de la misma organización, para su dotación inicial: su coste se obtendrá conforme se establece en la norma de reconocimiento y valoración número 18, «Transferencias y subvenciones».

g) Para los activos adquiridos como consecuencia de un contrato de arrendamiento financiero o figura análoga: se valorarán por lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración número 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar».

h) Para activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: se valorarán según lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración número 19 «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos».

i) Para los activos recibidos en virtud de contrato, convenio o acuerdo de construcción o adquisición con una entidad gestora: se valorarán por su valor razonable. Valoración posterior:

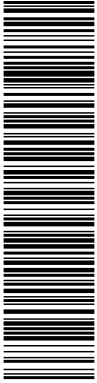
1.- Tratamiento general: Modelo del coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

2.- Tratamiento especial: Modelo de la Revalorización. Cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor de los activos afectados por esta circunstancia se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales

4.2 Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

Las infraestructuras, los bienes comunales y los bienes del patrimonio histórico, deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 7 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarma.es/portal/verificar/Documentos.do?>

valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1, «Inmovilizado material».

Cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria. Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización.

4.3 Patrimonio público del suelo.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 «Inmovilizado material».

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 «Inmovilizado material».

4.4 Inversiones inmobiliarias.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 «Inmovilizado material».

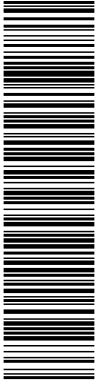
4.5 Inmovilizado intangible.

Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1, «Inmovilizado material», sin perjuicio de lo señalado a continuación en esta norma de reconocimiento y valoración. Aplicaciones informáticas: Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos. Se aplicarán los mismos criterios de activación que los establecidos para los gastos de investigación. Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas; las cesiones de uso por periodos inferiores a la vida económica, cuando de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración número 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no se deba contabilizar como arrendamiento financiero; los derechos de traspaso y los aprovechamientos urbanísticos que detentan las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

4.6 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 8 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95FA5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

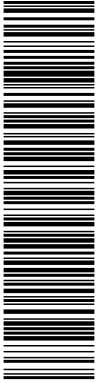
- a) Arrendamientos financieros: Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes. Dado que los terrenos normalmente tienen una vida útil indefinida, si no se espera que su propiedad pase al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, éste no recibirá todos los riesgos y ventajas que inciden en la propiedad del mismo. En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se considerarán de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo
- b) Arrendamientos operativos: Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.
- c) Venta con arrendamiento posterior. Cuando por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento o cesión de uso de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción. Además, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero. Los gastos por intereses asociados a la operación se contabilizarán a lo largo de la vida del contrato de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El arrendador contabilizará la operación de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración número 8 «Activos financieros».

4.7 Activos en estado de venta.

La entidad valorará estos activos al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Valoración posterior. La entidad valorará estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta. La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 9 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial. Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

4.8 Activos financieros.

Créditos y partidas a cobrar: Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

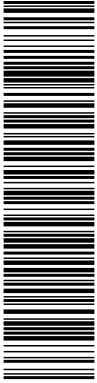
Dividendos e intereses recibidos de activos financieros. Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición así como el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

Los dividendos acordados después de la adquisición que correspondan a beneficios obtenidos antes de la adquisición, se registrarán como modificación del valor inicial de la inversión. Los intereses devengados se reconocerán utilizando el método del tipo de interés efectivo, incluso para aquellos instrumentos de deuda clasificados en las categorías de activos financieros disponibles para la venta y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. En los activos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados.

Dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos. El cálculo del tipo de interés efectivo se podrá realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo o cuando se trate de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4.9 Pasivos financieros.

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 10 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95FA5095C5A69A34069C8AAAEEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarma.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Pasivos financieros a coste amortizado: con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el pasivo financiero con intereses subvencionados se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe recibido, según el caso, se reconocerá como una subvención recibida y se imputará a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 18 «Transferencias y subvenciones». En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido, sin actualizar.

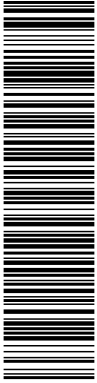
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida. Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Pasivos financieros a coste amortizado: Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuarán valorándose por dichos importes.

Asimismo, las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial. En los pasivos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos. En el caso de modificación de las fechas previstas de amortización se recalculará el tipo de interés efectivo, que será aquél que iguale, en la fecha de modificación, el valor actual de los nuevos flujos de efectivo con el coste amortizado del pasivo en ese momento.

El tipo de interés efectivo recalculado se utilizará para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Se valorarán por su valor razonable: El importe que

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 11 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Tipo de interés efectivo: A los efectos de la imputación de los intereses devengados según el método del tipo de interés efectivo que se contempla en los puntos 5.1 y 5.2 anteriores, se podrá utilizar la capitalización simple en el caso de pasivos financieros a coste amortizado emitidos a corto plazo y en los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas: La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado. Resultados en la cancelación: La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Compraventas dobles de pasivos propios: No se dará de baja en cuentas el pasivo en el caso de compraventas dobles de pasivos propios cuando la posterior venta del pasivo recomprado se pacte a un precio fijo, o a un precio igual al de venta más la rentabilidad normal del prestamista; ya que el fondo económico de estas operaciones consiste en la concesión de un préstamo, o en la constitución de un depósito financiero, actuando el pasivo propio recibido como garantía de la devolución de los fondos prestados

Modificación de las condiciones actuales de un pasivo financiero: Se considerará que se ha producido una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero según las nuevas condiciones, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, difiera al menos en un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero según las condiciones anteriores, actualizados ambos al tipo de interés efectivo original.

Las modificaciones sustanciales de las condiciones actuales de un pasivo financiero se registrarán con el mismo criterio que el establecido en el apartado a) del punto 6.4 anterior para el intercambio de instrumentos de deuda que tengan condiciones sustancialmente diferentes. Para la valoración inicial del nuevo pasivo se utilizará como tipo de actualización de los flujos a pagar el tipo de mercado de un pasivo semejante. Las modificaciones no sustanciales de las

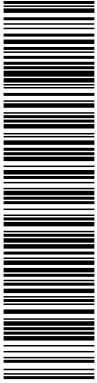
condiciones actuales de un pasivo financiero se registrarán con el mismo criterio que el establecido en el apartado b) del punto 6.4 anterior para el intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes.

4.10 Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción. En las existencias que necesiten un período superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se podrán incluir, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma de reconocimiento y valoración número1, «Inmovilizado material», con el límite del valor realizable neto de las existencias en las que se integren. Los débitos derivados de estas operaciones se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración número 9 «Pasivos financieros».

Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 12 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos. También se deducirán del precio de adquisición, los intereses incorporados al nominal de los débitos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a pagar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1 «Pasivos financieros a coste amortizado» de la norma de reconocimiento y valoración número 9 «Pasivos financieros».

Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción, según los criterios indicados en la norma de reconocimiento y valoración número 1 «Inmovilizado material».

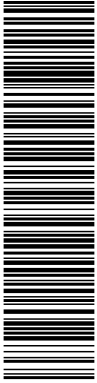
Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso. Cuando no se pueda asignar el valor por los métodos anteriores se podrá determinar tomando el valor razonable menos un margen adecuado. Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

Coste de las existencias en la prestación de servicios. En la medida que sea significativo, se podrá mantener un inventario por la prestación de servicios con contraprestación, en cuyo caso, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto no se haya reconocido el ingreso correspondiente conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 15 «Ingresos con contraprestación». Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición. Sin embargo, no se rebajará el valor de las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de existencias, para situar su valor contable por debajo del coste, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos a su coste de producción o por encima de él.

Los bienes que hubieren sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente no serán objeto de la corrección valorativa indicada en los párrafos precedentes, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el precio de adquisición o el

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 13 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejaroma.es/portal/verificar/Documentos.do?>

de coste de producción de tales bienes, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Cuando se trate de existencias que se van a distribuir sin contraprestación o esta es insignificante, su precio de adquisición o su coste de producción se comparará con su precio de reposición, o bien, si no se pueden adquirir en el mercado, con una estimación del mismo. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias han dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndose como ingreso en el resultado del ejercicio.

Impuestos. En el caso de los impuestos, se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo. Los impuestos se cuantificarán siguiendo el criterio general establecido en el apartado 2 anterior. En aquellos casos en los que la liquidación de un impuesto se realice en un ejercicio posterior a la realización del hecho imponible podrán utilizarse modelos estadísticos para determinar el importe del activo, siempre que dichos modelos tengan un alto grado de fiabilidad. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

4.11 Transferencias y subvenciones.

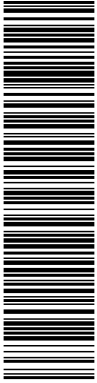
Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción. Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por la entidad dependiente deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 8 «Activos financieros», y por la entidad

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 14 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95FA5095C5A69A34069C8AAAEEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.12 Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

Estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 18 «Transferencias y subvenciones». En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo para la entidad beneficiaria. Se presumirá la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar las cuentas anuales. Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria del mismo registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión. En ausencia de otros valores determinados de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco conceptual de la contabilidad pública en relación con el valor razonable, la valoración de los bienes inmuebles recibidos en adscripción o cesión se podrá realizar por el valor que a los mismos les asigne, a efectos tributarios de las transmisiones patrimoniales, la Comunidad Autónoma en la que radiquen. Por último, por lo que se refiere a las adscripciones de bienes, cuando éstas se produzcan desde una entidad pública a sus entidades dependientes y, a los efectos de la aplicación a las mismas de lo establecido en el apartado 4 de la norma valoración número 18 «Transferencias y subvenciones», se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Ver detalle en el Balance.

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

Ver detalle en el Balance.

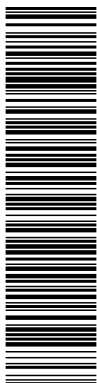
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Ver detalle en el Balance.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ver detalle en el Balance.

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-020QF Página 15 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-020QF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existe información relacionada con este apartado.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Ver detalle en el Balance.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no ha realizado ninguna operación que afecte a este apartado

12. COBERTURAS CONTABLES

No existe información relacionada con este apartado.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

La entidad no ha realizado ninguna operación que afecte a este apartado

14. MONEDA EXTRANJERA

No existe información relacionada con este apartado.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- **Transferencias y otras subvenciones recibidas: 6.763.781,72€.**

Corrientes: 6.763.781,72 €.

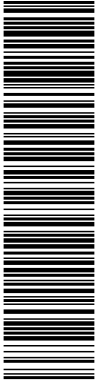
- Administración del Estado (PTE): 5.025.863,62.
- Otras transferencias corrientes de la AGE: 115.415,43.
- Administración de la Comunidad Autónoma: 1.622.502,67.

- **Transferencias y otras subvenciones concedidas: 1.092.487,14.**

Corrientes: 1.092.487,14 €.

- Federación Española de Municipios y Provincias.
- A Grupos Políticos.
- Mancomunidad del Este.
- Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Asociación española paraparesia espástica familiar.
- Emergencia social.
- Red de ciudades por la bicicleta.
- Servicio de Emergencias Mancomunidad SEM

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 16 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDD4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad no ha realizado ninguna operación que afecte a este apartado.

17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Política de gasto 17 "Medio Ambiente" (ORN): 1.421.324,02 €.

- Grupo de Programa 170 "Administración General del Medio Ambiente": 210.114,97 €.
- Grupo de Programa 171 "Parques y Jardines": 1.186.657,96 €.
- Grupo de programa 172 "Protección y mejora de Medio Ambiente": 24.551,04 €.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No existe información relacionada con este apartado.

19. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

No existe información relacionada con este apartado.

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS

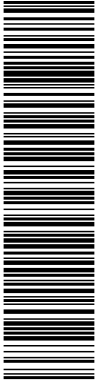
No existe información relacionada con este apartado.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

21.1 ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
440	10 042	Deudores por I.V.A	0,00	0,00	224.277,78	224.277,78	199.988,25	24.289,53
		TOTAL 440	0,00	0,00	224.277,78	224.277,78	199.988,25	24.289,53
449	10 020	Pagos duplicados o excesivos	226.448,84	0,00	161.378,36	387.827,20	115.478,95	272.348,25
	10 500	Otros deudores no presupuestarios	-423,60	0,00	0,00	-423,60	0,00	-423,60
		TOTAL 449	226.025,24	0,00	161.378,36	387.403,60	115.478,95	271.924,65
4700	10 040	Hacienda pública deudora por I.V.A	-71.084,39	0,00	0,00	-71.084,39	0,00	-71.084,39
		TOTAL 4700	-71.084,39	0,00	0,00	-71.084,39	0,00	-71.084,39
		TOTAL	154.940,85	0,00	385.656,14	540.596,99	315.467,20	225.129,79

21.2 ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069C8AAAEEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
414	20 300	Entes Públicos acreedores por recaudación de recursos	435,47	0,00	0,00	435,47	0,00	435,47
		TOTAL 414	435,47	0,00	0,00	435,47	0,00	435,47
419	20 080	Fianzas de ejecución de obras	830.549,42	0,00	250.398,46	1.080.935,88	340.035,48	740.900,40
	20 500	Otros acreedores no presupuestarios	-103.522,95	0,00	0,00	-103.522,95	167,98	-103.690,93
		TOTAL 419	727.026,47	0,00	250.398,46	977.412,93	340.203,46	637.209,47
4750	20 040	Hacienda Pública acreedora por I.V.A	576.676,61	0,00	195.228,59	771.905,20	629.891,14	-57.985,94
		TOTAL 4750	576.676,61	0,00	195.228,59	771.905,20	629.891,14	-57.985,94
4751	20 001	I.I.R.P.F retenciones trabajo personal	76.694,13	0,00	1.171.897,47	1.248.591,60	1.158.593,12	89.998,48
		TOTAL 4751	76.694,13	0,00	1.171.897,47	1.248.591,60	1.158.593,12	89.998,48
4760	20 030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	24.375,20	0,00	391.476,35	415.851,55	399.455,14	26.396,41
		TOTAL 4760	24.375,20	0,00	391.476,35	415.851,55	399.455,14	26.396,41
4770	91 001	Hacienda pública i.v.a. repercutido	0,00	0,00	224.277,78	224.277,78	195.228,59	29.049,19
		TOTAL 4770	0,00	0,00	224.277,78	224.277,78	195.228,59	29.049,19
561	20 050	Otras retenciones al personal	-1.008,04	0,00	0,00	-1.008,04	0,00	-1.008,04
	20 060	Retenciones Judiciales de Haberes	2.944,02	0,00	1.864,27	4.808,29	1.690,79	3.117,50
	20 070	Cuotas Centrales Sindicales	73,00	0,00	399,00	472,00	398,25	73,75
	20 120	Depositos recibidos de entes públicos	-15.360,00	0,00	0,00	-15.360,00	0,00	-15.360,00
	20 130	Otros depósitos de particulares	4.245,00	0,00	4.262,35	8.527,35	79,00	8.448,35
	20 140	Depositos de particulares	159.694,66	0,00	47.728,90	207.423,56	67.421,95	140.001,63
	20 150	Depositos recibidos de otras empresas privadas	50.756,06	0,00	29.166,56	79.923,22	19.451,26	60.471,96
	20 170	Otros depósitos recibidos	630,00	0,00	0,00	630,00	0,00	630,00
	20 171	INGRESOS Y GASTO SESCUELA TALLER	29.562,71	0,00	0,00	29.562,71	0,00	29.562,71
			TOTAL 561	231.538,03	0,00	83.441,08	314.979,11	89.041,25
		TOTAL	1.636.745,91	0,00	2.316.707,73	3.953.453,64	3.002.412,70	951.040,94

21.3 ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN:

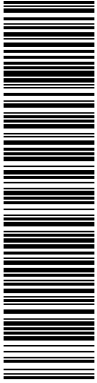
21.3.A) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
564	30 001	Ingresos en caja pendientes de aplicación	19.838,10	0,00	0,00	19.838,10	0,00	19.838,10
	30 002	Ingresos en ctas. Operativas pendientes de aplicación	6.646,66	0,00	98,00	6.744,66	0,00	6.744,66
	30 003	Ingresos en ctas. restringidas de recaudación pendiente de aplicación	105.507,97	0,00	31.654,14	137.162,11	9.475,57	127.686,54
		TOTAL 564	131.992,73	0,00	31.952,14	163.944,87	9.475,57	154.469,30
		TOTAL	131.992,73	0,00	31.952,14	163.944,87	9.475,57	154.469,30

21.3 ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

21.3.B) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 18 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAEEDB4B40519C55D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?

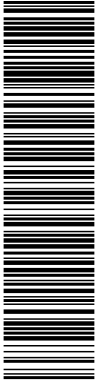
CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
555	31 001	Diferencias de arqueo	-92.621,16	0,00	0,00	-92.621,16	0,00	-92.621,16
	40 001	Pagos pendientes de aplicación	110.873,16	0,00	68.209,60	179.082,76	0,00	179.082,76
		TOTAL 555	18.252,00	0,00	68.209,60	86.461,60	0,00	86.461,60
5681	10 055	Anticipos de caja fija	2.475,42	0,00	0,00	2.475,42	0,00	2.475,42
		TOTAL 5681	2.475,42	0,00	0,00	2.475,42	0,00	2.475,42
5685	40 999	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.	2.815,50	0,00	0,00	2.815,50	0,00	2.815,50
		TOTAL 5685	2.815,50	0,00	0,00	2.815,50	0,00	2.815,50
		TOTAL	23.542,92	0,00	68.209,60	91.752,52	0,00	91.752,52

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

22.1.- PROCEDIMIENTOS ABIERTOS (37):

- Contrato mixto de suministro de películas para su proyección en el Centro Cultural y otras dependencias y de servicios de asistencia técnica (PACSS-CON/9/2019).
- Contrato de obra de ejecución de muro de contención de tierras en ZV-3 con Parcela 189 Altos de Jarama (PACSS-CON/18/2019-II).
- Contrato para la plantación de arbolado de compensación (PACSS-CON/22/2019).
- Contrato de servicios del programa de asistencia integral a las víctimas de violencia de género, a sus hijos y otras personas dependientes (PACSS-CON/31/2019).
- Contrato de naturaleza especial consistente en la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y otros productos (vending) a instalar en edificios (PACSS-CON/32/2019).
- Contrato de servicios de actividades de prevención en materia de violencia de género y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (LOTES 5) (PACSS-CON/34/2019).
- Contrato de servicios de control antivectorial (desratización, desratonización, desinsectación y desinfección), tratamiento de control de procesionaria, avispa y legionella en el término municipal (PACSS-CON/35/2019).
- Contrato de servicios postales y telegráficos (cartas ordinarias) (PACSS-CON/37/2019).
- Contrato de servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos) y solución ofimática de colaboración (2 lotes) (PACSS-CON/39/2019).
- Contrato de servicios de asistencia al órgano interventor en la realización del control permanente de cumplimiento operativo, así como de regularidad contable (PACSS-CON/42/2019).
- Contrato de servicios para la gestión y dinamización de actividades en el centro joven relacionadas con la infancia y juventud (PACSS-CON/46/2019).
- Contrato de obra de cubrición del frontón municipal (PACSS-CON/47/2019)
- Contrato de obra de cubrición de pistas de pádel (PACSS-CON/50/2019)
- Contrato de obra de sustitución pistas de atletismo (PACSS-CON/51/2019)
- Contrato de obra de remodelación cementerio (PACSS-CON/52/2019)
- Contrato de mixto de suministro e instalación de cámaras para control de tráfico (PACSS-CON/53/2019)
- Contrato de servicios de diseño e implementación de la web municipal y sus portales asociados (PACSS-CON/54/2019)
- Contrato mixto de suministro, instalación, configuración y formación de software de aplicaciones para el proyecto de modernización administrativa municipal (PACSS-CON/55/2019)

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 19 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

- Contrato de suministro, instalación y configuración de sistemas para el CPD municipal (PACSS-CON/56/2019)
- Contrato de servicios de transporte sanitario dentro de Protección Civil (AMBULANCIA) (PACSS-CON/2/2020)
- Contrato de servicios de impartición de actividades dirigidas a deportes (5 LOTES) (PACSS-CON/3/2020)
- Contrato de servicios de profesor de guitarra (PACSS-CON/4/2020)
- Contrato de servicios de taller de fotografía (PACSS-CON/5/2020)
- Contrato de servicios de producción artística y técnica de diferentes espectáculos de la Concejalía de Cultura (PACSS-CON/7/2020)
- Contrato de servicio auxiliar de control de acceso de edificios municipales (PACSS-CON/8/2020)
- Contrato mixto de servicios de elaboración y suministro de comidas a domicilio de la Concejalía de Servicios Sociales (PACSS-CON/9/2020)
- Contrato de servicios de asistencia jurídica a favor de usuarios de la Concejalía de Servicios Sociales (2 LOTES) (PACSS-CON/11/2020)
- Contrato de servicios de ayuda a domicilio (PACSS-CON/12/2020)
- Contrato de concesiones de uso privativo de espacio público para la instalación de torre para centro de comunicaciones (PACSS-CON/13/2020)
- Contrato de obra (ejecución sustitutoria) de muro de contención entre parcela en c/ río 3 y parcela en c/ higueras de Valtibañez 5, Altos de Jarama (PACSS-CON/15/2020)
- Contrato de suministro regular y periódico de material textil y dotación de elementos para Policía Local y Protección Civil (2 LOTES) (PACSS-CON/23/2020)
- Contrato de servicios de desarrollo del proyecto envejecer con salud (PACSS-CON/30/2020)
- Bases reguladoras de autorizaciones de explotación de food trucks (PACSS-CON/32/2020)
- Contrato de servicios para cubrir tres plazas de profesor de la escuela municipal de música de diversas especialidades (3 lotes) (PACSS-CON/33/2020)
- Contrato de servicios de redacción del proyecto básico de ejecución para la construcción de complejo deportivo sito en la calle Miramadrid nº2 (PACSS-CON/45/2020)
- Contrato de servicios de redacción del proyecto básico de ejecución para la construcción de centro asistencial de día medicalizado (PACSS-CON/46/2020)
- Contrato de servicios de redacción del proyecto básico de ejecución para la construcción de campo de rugby, vestuarios, aparcamiento y urbanización del entorno de la ciudad del rugby (PACSS-CON/47/2020)

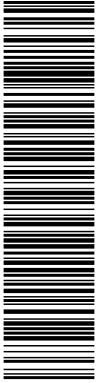
22.2. PROCEDIMIENTOS TRÁMITE DE EMERGENCIA (7):

- Contrato de servicios de ayuda a domicilio (PACSS-CON/18/2020)
- Contrato de servicios desinfección vía pública (PACSS-CON/19/2020)
- Contrato de servicios teleasistencia (PACSS-CON/20/2020)
- Contrato de suministro de portátiles (PACSS-CON/21/2020)
- Contrato de suministro de mascarillas (PACSS-CON/22/2020)
- Contrato de suministro de mascarillas 3ply (PACSS-CON/24/2020)
- Contrato de servicios de comidas a domicilio (PACSS-CON/31/2020)

22.3.- CONTRATOS MENORES (41):

- Contrato menor de obras de reparación integral de las 9 pistas de pádel (CMSS-CON/25/2019)
- Contrato menor de obras de reparación piscina municipal (CMO-CON/1/2020)

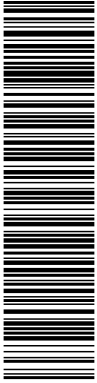
DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 20 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAA4EDB4B40519C5ED8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

- Contrato menor de mantenimiento anual de los sistemas de protección contra incendios y de los sistemas de detección y extracción forzada en garajes de los edificios municipales (CMSS-CON /1/2020)
- Contrato menor de servicio de dirección de obra de construcción de velatorio municipal (CMSS-CON /2/2020)
- Contrato menor para el alquiler sin conductor de vehículo ambulancia por 12 horas diarias hasta el 27 de junio de 2020 (CMSS-CON /4/2020)
- Contrato menor de servicios de gestión y organización de la I feria del libro (CMSS-CON /5/2020)
- Contrato menor de servicios de comidas a domicilio para menores becados en comedores escolares (CMSS-CON /6/2020)
- Contrato menor de suministro de ordenadores portátiles (CMSS-CON /7/2020)
- Contrato menor de servicios de sistemas de back up monitorización y mantenimiento CPD (CMSS-CON /8/2020)
- Contrato menor de servicios de proyecto básico y de ejecución de la Plaza de la Constitución, revisión del parque infantil y viario mixto en calles de este entorno y las plazas de la cultura (CMSS-CON /9/2020)
- Contrato menor de servicios revisión e inspección tributaria empresas gas electricidad energéticos (CMSS-CON /10/2020)
- Contrato menor de servicios de mantenimiento sede y padrón (CMSS-CON /11/2020)
- Contrato de suministro de plataforma de formación escuela virtual (CMSS-CON /12/2020)
- Contrato menor de suministro material textil Policía Local (CMSS-CON /13/2020)
- Contrato menor de servicios de diseño y elaboración de escultura tributo a los fallecidos por el COVID-19 (CMSS-CON /14/2020)
- Contrato menor para la realización de test rápidos COVID-19 (CMSS-CON/15/2020)
- Contrato menor para alquiler de dos food trucks (CMSS-CON/16/2020)
- Contrato menor para la realización de un campamento urbano de verano de apoyo a la conciliación por motivos laborales (CMSS-CON/17/2020)
- Contrato menor para el alquiler sin conductor de vehículo ambulancia por 12 horas diarias por un período de 3 meses (CMSS-CON /18/2020)
- Contrato menor de obras de rehabilitación de patio del CEIP Virgen de la Ribera (CMSS-CON /19/2020)
- Contrato menor para la asistencia técnica en la redacción de proyecto básico de la Plaza de la Cultura (CMSS-CON /20/2020)
- Contrato menor de servicios de coordinador de seguridad para las obras de velatorio, cubierta de pádel y cubierta de frontón (CMSS-CON /21/2020)
- Contrato menor de servicios de recogida de papel y cartón (CMSS-CON /22/2020)
- Contrato menor de suministro de mascarillas para escolares (CMSS-CON /23/2020)
- Contrato menor de suministro de 25 contenedores de papel (CMSS-CON/24/2020)
- Contrato menor de servicios apoyo a respiro familiar (CMSS-CON/25/2020)
- Contrato menor de servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución para una nueva biblioteca municipal, en la calle Valdediego (CMSS-CON/26/2020)
- Contrato menor para la adquisición de 126 tablets para educación (CMSS-CON/27/2020)
- Contrato menor para la reparación del escenario del polideportivo municipal (CMSS-CON/28/2020)
- Contrato menor para la realización de informes geotécnicos de parcelas cl real de burgos 33, cl Miramadrid nº2 y cl Pio Baroja nº2 (CMSS-CON/29/2020)
- Contrato menor de obra acondicionamiento de patio en el CEIP Navas de Tolosa; construcción de muro/grada de contención de tierras y colocación de césped artificial (CMSS-CON/30/2020)
- Contrato menor de suministro de filtros HEPA para centros escolares (CMSS-CON/31/2020)
- Contrato menor de obra de acondicionamiento de sistema de luz y sonido en el centro cultural (CMSS-CON/32/2020)
- Contrato menor de suministro e instalación de luces de navidad (CMSS-CON/33/2020)
- Contrato menor de carrusel de navidad 2020-2021 (CMSS-CON/34/2020)
- Contrato menor de servicios para la actividad de pilates de enero a junio de 2021 (CMSS-CON/35/2020)

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 21 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069C8AAAEEDB4B40519C56D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?

- Contrato menor para la asistencia técnica de instalaciones para la redacción por parte de los servicios técnicos municipales de proyecto básico de ejecución de biblioteca sita en avda. de Valdediego s/n (CMSS-CON/36/2020)
- Contrato menor de suministro de caramelos y globos para el día 5 de enero de 2021 (CMSS-CON/37/2020)
- Contrato menor de pasacalles para la animación del día 5 de enero de 2021 (CMSS-CON/38/2020)
- Contrato menor para el servicio de consultoría de seguridad relacionado con el análisis, justificación, diseño y selección de medidas de seguridad electrónica en edificios municipales (CMSS-CON/39/2020)
- Contrato menor para alquiler de tres carrozas estáticas para la cabalgata de reyes (CMSS-CON/40/2020)

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS PRECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
70010	Avales recibidos	4.692.335,77	0,00	185.340,47	4.877.676,24	250.091,05	4.627.585,19
70800	Otros valores en depósito	261.651,07	0,00	0,00	261.651,07	0,00	261.651,07
TOTAL		4.953.986,84	0,00	185.340,47	5.139.327,31	250.091,05	4.889.236,26

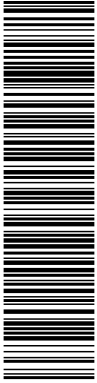
24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

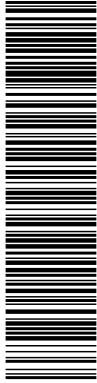
A) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 22 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B956A5035C5A69A34069CAAAEDB4B40519C56D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
3321.62239	Bibliotecas públicas.Biblioteca Municipal	0,00	1.150.000,00	0,00	0,00	0,00	979.014,55	0,00	0,00	0,00	2.129.014,55
491.12003	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
491.12100	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
491.12101	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Complemento específico	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
491.13000	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
491.13001	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
491.151	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
491.62604	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Diseño web corporativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
491.62605	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Sistemas de información CPD municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
491.64100	Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) Proyecto de modernización administrativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
912.10000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	77.910,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.910,55
912.40900	Órganos de gobierno. Asignación a los Grupos Políticos Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	17.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.850,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B956A5095C5A69A34069C8AAAEEDB4B40519C565D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
920.22112	Administración General. Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	17.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.650,00
9201.16000	Personal Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.000,00
929.500	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución. Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	336.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-336.200,00
130.62601	Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Suministro e instalación cámaras de tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
133.60902	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.Suministro e instalación paso peatones luminicos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
133.60923	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Elementos de seguridad vial	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
1532.12004	Obras y Pavimentación de vías públicas Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
1532.12006	Obras y Pavimentación de vías públicas Trenes	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
1532.13000	Obras y Pavimentación de vías públicas Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1532.13002	Obras y Pavimentación de vías públicas Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	8.203,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.203,72
1532.62253	Obras y Pavimentación de vías públicas Eliminación de barreras arquitectónicas	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1621.61925	Recogida de residuos.Reposición y renovación elementos urbanos recogida residuos	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
164.13002	Cementerio y servicios funerarios. Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
165.60911	Alumbrado público. Renovación - Luminarias LED	412.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	412.000,00
337.62243	Juventud Centro Joven	47.884,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.884,12
340.62201	Administración General de Deportes.Construcción bar polideportivo municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	467.601,37	0,00	0,00	0,00	467.601,37
340.62247	Administración General de Deportes.Construcción Skate Park	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.514,38	0,00	0,00	0,00	75.514,38

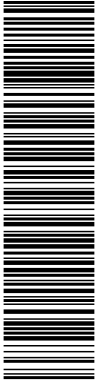
DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-020QF Página 26 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-020QF B95FA5035C5A69A34069CAAAEDB4B40519C55D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
132.12006	Seguridad y Orden Público. Tránsitos	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
132.15100	Seguridad y Orden Público. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
135.62401	Vehículos para la prestación de los servicios públicos de recogida, eliminación y tratamiento de residuos	64.785,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.785,61
135.62402	Protección civil.Elementos de transporte	64.785,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.785,61
171.61901	Parques y jardines.Parques municipales sector 1,6,9 y M-113	100.391,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.391,93
330.2276306	Administración General de Cultura. Actividades culturales: talla y restauración	878,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	878,44
342.60921	Instalaciones deportivas.Instalaciones deportivas: Ciudad del Rugby.Campos de hierba artificial, infraestructuras anejas y urbanización	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
342.60924	Instalaciones deportivas.Instalaciones deportivas: Campo de fútbol 11 y pistas	950.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	952.325,00	0,00	0,00	1.902.325,00
TOTAL		7.483.077,54	4.623.263,70	0,00	498.464,27	498.464,27	4.824.711,52	952.325,00	0,00	0,00	17.683.397,76

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 27 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02

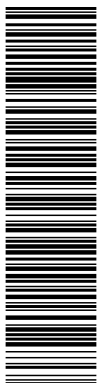


24.1 EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

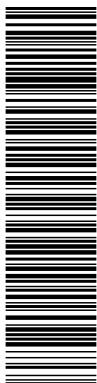
B) REMANENTE DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
100.330.63202	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General de Cultura..Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.420,15	-7.420,15
100.3321.62239	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Bibliotecas públicas.Biblioteca Municipal	0,00	0,00	0,00	2.129.014,55	0,00	2.129.014,55
100.334.2274240	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Promoción cultural..Dirección de la escuela de música	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.509,66	-4.509,66
100.491.12003	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.830,10	-13.830,10
100.491.12006	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Trienios	0,00	0,00	0,00	889,55	0,00	889,55
100.491.12009	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	3.154,00	0,00	3.154,00
100.491.12100	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.910,32	-6.910,32
100.491.12101	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.598,29	-7.598,29
100.491.13000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	8.580,50	0,00	8.580,50
100.491.13001	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	1.630,41	0,00	1.630,41
100.491.13002	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-178,68	-178,68
100.491.15000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-577,11	-577,11
100.491.151	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-260,38	-260,38
100.491.20600	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Arrendamientos de equipos	0,00	0,00	0,00	20.423,43	0,00	20.423,43
100.491.21600	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Mantenimiento de Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
100.491.22000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.303,98	-5.303,98
100.491.22002	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.337,39	-2.337,39



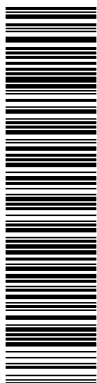
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CA4AEDB4B40519C5E5D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
100.491.22200	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.792,21	-18.792,21
100.491.22610	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Varios	455,84	0,00	455,84	2.172,18	0,00	2.172,18
100.491.22706	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Redacción de proyectos	0,97	0,00	0,97	0,00	-13.662,73	-13.662,73
100.491.62600	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Adquisición de equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.662,12	-5.662,12
100.491.62604	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Diseño web corporativa	51.000,00	0,00	51.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00
100.491.62605	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Sistemas de información CPD municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	-81.588,16	-81.588,16
100.491.64100	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).Proyecto de modernización administrativa	473.583,46	0,00	473.583,46	26.416,54	0,00	26.416,54
100.912.10000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Órganos de gobierno .Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	216,06	0,00	216,06
100.912.11000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Órganos de gobierno .Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	119.214,00	0,00	119.214,00
100.912.22601	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Órganos de gobierno .Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
100.912.23000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Órganos de gobierno .De los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	20.175,00	0,00	20.175,00
100.912.46600	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Órganos de gobierno .A las Federaciones de Municipios	0,00	0,00	0,00	642,57	0,00	642,57
100.912.46800	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Órganos de gobierno .A la Entidad Local Menor de Belvis de Jarama	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
100.920.12000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.807,72	-14.807,72
100.920.12001	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	-548,55	-548,55
100.920.12003	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-210,37	-210,37
100.920.12004	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.716,87	-1.716,87
100.920.12005	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	-163,07	-163,07
100.920.12006	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Tiñenos	0,00	0,00	0,00	0,00	-524,03	-524,03
100.920.12100	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.903,66	-6.903,66
100.920.12101	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.099,01	-21.099,01
100.920.13000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.535,75	-1.535,75
100.920.15000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Productividad	0,00	0,00	0,00	7.471,77	0,00	7.471,77



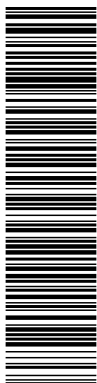
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069CAAEEDB4B40519C565D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
100.920.16100	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-151,32	-151,32
100.920.20300	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Arrendamiento de maquinaria , instalaciones y utillaje	874,33	0,00	874,33	0,00	-20.406,46	-20.406,46
100.920.21200	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Reparación y mantenimiento de edificios	0,00	0,00	0,00	32.000,00	0,00	32.000,00
100.920.21300	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Reparación de maquinaria e instalaciones	2,70	0,00	2,70	0,00	-8.565,26	-8.565,26
100.920.21400	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Reparación elemto transporte	0,00	0,00	0,00	3.624,04	0,00	3.624,04
100.920.22000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Ordinatio no inventariable	0,00	0,00	0,00	7.842,38	0,00	7.842,38
100.920.22001	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Prensa ,revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-179,80	-179,80
100.920.22100	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.205,68	-53.205,68
100.920.22103	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	6.051,34	0,00	6.051,34
100.920.22112	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.098,71	-1.098,71
100.920.22201	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Postales	0,00	0,00	0,00	24.370,01	0,00	24.370,01
100.920.22400	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	21.294,90	0,00	21.294,90
100.920.22603	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	10.039,67	0,00	10.039,67
100.920.22604	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	11.883,00	0,00	11.883,00
100.920.22610	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Varios	578,25	0,00	578,25	0,00	-11.249,99	-11.249,99
100.920.22700	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Limpieza y Aseo	0,28	0,00	0,28	69.118,25	0,00	69.118,25
100.920.22701	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.709,24	-16.709,24
100.920.22706	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Redacción de proyectos	0,00	0,00	0,00	24.092,50	0,00	24.092,50
100.920.22713	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Servicio de control de velocidad y drogas	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.147,38	-12.147,38
100.920.22771	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Suministros de limpieza	0,00	0,00	0,00	4.701,45	0,00	4.701,45
100.920.22777	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS Administración General.Servicio de vigilancia	0,00	0,00	0,00	20.624,43	0,00	20.624,43



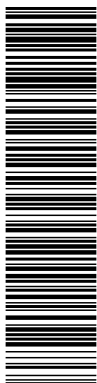
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95FA5095C5A69A34069CA4AEDB4B40519C565D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
100.920.22799	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Mantenimiento de alumbrado e instalaciones eléctricas de edificios municipales.	0,00	0,00	0,00	280,17	0,00	280,17
100.920.27000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Administración General.Indemnizaciones por reclamación	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
100.9201.12003	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	7.360,45	0,00	7.360,45
100.9201.12004	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-356,50	-356,50
100.9201.12006	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Triénios	0,00	0,00	0,00	0,00	-38,36	-38,36
100.9201.12100	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	4.094,82	0,00	4.094,82
100.9201.12101	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	5.992,59	0,00	5.992,59
100.9201.13000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.027,98	-1.027,98
100.9201.15000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Productividad	0,00	0,00	0,00	8.506,72	0,00	8.506,72
100.9201.16000	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	109.443,52	0,00	109.443,52
100.9201.16200	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
100.9201.16209	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	2.921,00	0,00	2.921,00
100.9201.21300	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Reparación de maquinaria e instalaciones	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
100.9201.21301	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Mantenimiento equipos	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
100.9201.22001	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.386,50	-6.386,50
100.9201.22607	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	0,00	0,00	4.590,00	0,00	4.590,00
100.9201.22610	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Varios	90,78	0,00	90,78	0,00	-692,35	-692,35
100.9201.22703	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Prevenición de riesgos laborales	0,02	0,00	0,02	0,00	-11.754,05	-11.754,05
100.9201.22706	ALCALDIA , RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.Personal.Redacción de proyectos	0,00	0,00	0,00	2,46	0,00	2,46
101.130.62601	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil..Suministro e instalación cámaras de tráfico	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00
101.133.60902	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Organización del tráfico y del estacionamiento. Suministro e Instalación paso peatones luminicos	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
101.133.60903	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Organización del tráfico y del estacionamiento. Construcción aparcamiento disuasorio c)Real	0,00	0,00	0,00	0,00	-149.111,66	-149.111,66
101.133.60923	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Organización del tráfico y del estacionamiento. Elementos de seguridad vial	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
101.1532.12001	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Obras y Pavimentación de vías públicas.Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	13.732,00	0,00	13.732,00



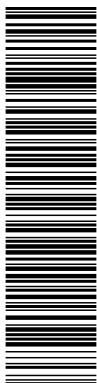
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069C8A4AEDB4B40519C5E5D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/jportal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
101.1532.12004	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	22,25	0,00	22,25
101.1532.12006	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Tráneos	0,00	0,00	0,00	89,90	0,00	89,90
101.1532.12009	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
101.1532.12100	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	7.490,22	0,00	7.490,22
101.1532.12101	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Complemento específico	0,00	0,00	0,00	13.524,72	0,00	13.524,72
101.1532.13000	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	23.779,68	0,00	23.779,68
101.1532.13002	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.278,31	-4.278,31
101.1532.15000	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Productividad	0,00	0,00	0,00	2.985,60	0,00	2.985,60
101.1532.20300	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	14.863,55	0,00	14.863,55
101.1532.21300	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Reparación de maquinaria e instalaciones	0,00	0,00	0,00	3.611,37	0,00	3.611,37
101.1532.21400	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Reparación elemento transporte	0,00	0,00	0,00	900,92	0,00	900,92
101.1532.22109	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Suministro para obras	0,00	0,00	0,00	5.430,09	0,00	5.430,09
101.1532.22199	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Otros suministros	0,00	0,00	0,00	791,32	0,00	791,32
101.1532.22610	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Varios	0,00	0,00	0,00	1.769,08	0,00	1.769,08
101.1532.22706	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Redacción de proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.958,76	-13.958,76
101.1532.61914	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Asfaltado de vías públicas y pintura vial	0,00	0,00	0,00	165.000,00	0,00	165.000,00
101.1532.62263	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Obras y Pavimentación de vías públicas. Eliminación de barreras arquitectónicas	0,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00
101.160.22700	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Alcantarillado. Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	3.758,00	0,00	3.758,00
101.161.22101	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua. Agua	0,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00
101.1621.2275001	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Recogida de residuos. recogida de papel y cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.893,25	-39.893,25
101.1621.61925	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Recogida de residuos. Reposición y renovación elementos urbanos recogida residuos	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
101.1622.46302	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Gestón de residuos sólidos urbanos. Mancomunidad del Este	0,00	0,00	0,00	27.409,01	0,00	27.409,01
101.163.22750	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Limpieza vial. Limpieza vial y tratamiento y eliminación de residuos	58.268,02	0,00	58.268,02	0,00	-160.502,16	-160.502,16
101.164.13002	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MOVILIDAD. Cementerio y servicios funerarios. Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-566,46	-566,46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95FA5095C5A69A34069CAAEEDB4B40519C55ED8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

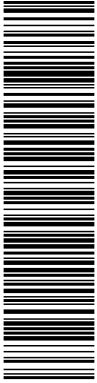
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
101.164.22199	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Cementerio y servicios funerarios.Otros suministros	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00
101.164.22715	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Cementerio y servicios funerarios.Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
101.165.20300	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Alumbrado público.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
101.165.21300	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Alumbrado público.Reparación de maquinaria e instalaciones	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
101.165.22100	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Alumbrado público.Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	567.659,54	0,00	567.659,54
101.165.22112	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Alumbrado público.Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00	27.000,00
101.165.60911	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Alumbrado público.Renovación - Luminarias LED	71.403,70	0,00	71.403,70	0,00	-26,23	-26,23
101.165.62262	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Alumbrado público.Alumbrado e infraestructuras y aceras	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
101.169.13000	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Otros servicios de bienestar comunitario.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	133.808,34	0,00	133.808,34
101.169.13001	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Otros servicios de bienestar comunitario.Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
101.169.13002	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Otros servicios de bienestar comunitario.Otros remuneraciones	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
101.3110.2274201	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Control de plagas.Control antivegetorial	0,15	0,00	0,15	12.423,04	0,00	12.423,04
101.337.22300	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Juventud.Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	-880,00	-880,00
101.340.62201	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración General de Deportes..Construcción bar polideportivo municipal	202.287,26	0,00	202.287,26	11.845,57	0,00	11.845,57
101.340.62247	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración General de Deportes..Construcción Skate Park	9.089,06	0,00	9.089,06	0,00	0,00	0,00
101.340.62250	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración General de Deportes..Cubición del frontón municipal. PIR 2016-2019	958.300,36	0,00	958.300,36	67.965,25	0,00	67.965,25
101.340.62254	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración General de Deportes..Remodelación pistas de atletismo	278.389,93	0,00	278.389,93	11.600,07	0,00	11.600,07
101.340.62255	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración General de Deportes..Cubición pistas de pádel	54.902,04	0,00	54.902,04	5.804,32	0,00	5.804,32
101.341.22300	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Promoción y fomento del deporte..Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.771,00	-1.771,00
101.342.22112	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Instalaciones deportivas..Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	1.682,28	0,00	1.682,28	0,00	-9.000,00	-9.000,00
101.342.63201	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD.Instalaciones deportivas..Otra renovación cubierta polideportiva	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.447,44	-13.447,44
101.450.21001	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración general de infraestructuras..Arreglo de caminos	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
101.450.22199	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración general de infraestructuras..Otros suministros	16.463,32	0,00	16.463,32	3.246,58	0,00	3.246,58
101.450.22706	INFRAESTRUCTURAS,SERVICIOS Y MOVILIDAD Administración general de infraestructuras..Redacción de proyectos	0,02	0,00	0,02	30.063,50	0,00	30.063,50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B965A505C5A69A34069C8AA4EDB4B40519C565D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
101.450.62225	INFRAESTRUCTURAS.SERVICIOS Y MOVILIDAD.Administración general de infraestructuras. Rebajas vía pública.	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
101.450.62252	INFRAESTRUCTURAS.SERVICIOS Y MOVILIDAD.Administración general de infraestructuras.Construcción sala velatorios	29.216,08	0,00	29.216,08	4.400,00	0,00	4.400,00
102.422.13000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Industria.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	11.033,57	0,00	11.033,57
102.422.15000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Industria.Productividad	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
102.422.20300	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Industria.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-586,85	-586,85
102.422.22610	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Industria.Varios	0,00	0,00	0,00	3.006,08	0,00	3.006,08
102.422.23020	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Industria.Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
102.420.2268001	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Industria.Fomento asociación empresarial	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
102.420.2268003	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Industria.Pomoción Industrial	0,00	0,00	0,00	11.170,00	0,00	11.170,00
102.4311.2268002	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Ferias.Promoción empresarial: concurso de tapas	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
102.4311.2268003	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Ferias.Pomoción Industrial	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
102.4311.2268004	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Ferias.Campañas de promoción del comercio local	0,00	0,00	0,00	49.494,50	0,00	49.494,50
102.4330.2268003	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Actividades de fomento y desarrollo.Pomoción Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.316,20	-6.316,20
102.9310.12000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	47.160,00	0,00	47.160,00
102.9310.12003	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-210,38	-210,38
102.9310.12006	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Tiënicos	0,00	0,00	0,00	6.592,44	0,00	6.592,44
102.9310.12009	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	15.337,00	0,00	15.337,00
102.9310.12100	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	29.813,38	0,00	29.813,38
102.9310.12101	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	54.619,78	0,00	54.619,78
102.9310.13000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-572,26	-572,26
102.9310.13001	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	820,00	0,00	820,00
102.9310.15000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Productividad	0,00	0,00	0,00	8.972,32	0,00	8.972,32
102.9310.15100	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	287,02	0,00	287,02
102.9310.22001	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	3,26	0,00	3,26
102.9310.22610	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Varios	0,00	0,00	0,00	0,00	-245,62	-245,62
102.9310.22784	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Intervención.Auditoria y otros	0,00	0,00	0,00	99.270,00	0,00	99.270,00
102.934.12000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería. Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	15.303,88	0,00	15.303,88
102.934.12003	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería. Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	9.932,44	0,00	9.932,44
102.934.12006	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería. Tiënicos	0,00	0,00	0,00	6.251,86	0,00	6.251,86
102.934.12009	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería. Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	23.628,28	0,00	23.628,28
102.934.12100	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería. Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	14.257,19	0,00	14.257,19
102.934.12101	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería. Complemento específico	0,00	0,00	0,00	26.583,22	0,00	26.583,22

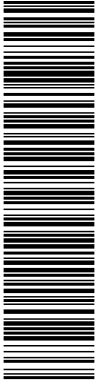
DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 34 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B965A595C5A69A34069CAAEEDB4B40519C565D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
102.934.13000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería.Rebtribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.071,99	-2.071,99
102.934.13001	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería.Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	875,00	0,00	875,00
102.934.15000	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería.Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.034,63	-18.034,63
102.934.15100	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Gestión de la deuda y de la tesorería.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	900,00
102.9340.22810	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Tesorería y Recaudación.Varios	138,03	0,00	138,03	0,00	-39.376,34	-39.376,34
102.9340.22708	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Tesorería y Recaudación.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.518,21	-11.518,21
102.9340.2274243	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Tesorería y Recaudación.Servicio de apoyo a la gestión tributaria . Recaudación ejecutiva	0,00	0,00	0,00	0,00	-267,30	-267,30
102.9340.2274244	HACIENDA, ECONOMÍA E INDUSTRIA.Tesorería y Recaudación.Servicio de apoyo a la recaudación de multas de tráfico . Voluntaria y ejecutiva	0,00	0,00	0,00	17.432,00	0,00	17.432,00
103.132.22610	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Seguridad y Orden Público.Varios	80,39	0,00	80,39	0,00	-1.000,00	-1.000,00
103.132.22610	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Organización del tráfico y del estacionamiento.Varios	0,00	0,00	0,00	0,00	-9,00	-9,00
103.134.22789	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Movilidad urbana.Suministro de señales de tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	-682,88	-682,88
103.135.13000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Protección civil.Rebtribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.209,87	-15.209,87
103.135.15000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Protección civil.Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.802,40	-1.802,40
103.150.22199	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración General de Vivienda y urbanismo.Otros suministros	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
103.151.12000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	13.669,74	0,00	13.669,74
103.151.12003	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	9.060,26	0,00	9.060,26
103.151.12006	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Triénios	0,00	0,00	0,00	1.471,07	0,00	1.471,07
103.151.12009	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Otras rebtribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	11.923,00	0,00	11.923,00
103.151.12100	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	12.727,14	0,00	12.727,14
103.151.12101	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	23.653,58	0,00	23.653,58
103.151.13000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Rebtribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	56.552,30	0,00	56.552,30
103.151.15000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Productividad	0,00	0,00	0,00	7.600,00	0,00	7.600,00
103.151.22601	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Varios	1.024,00	0,00	1.024,00	4.477,33	0,00	4.477,33

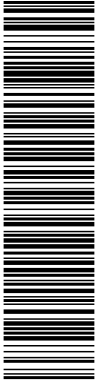
DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 35 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B956A5095C5A69A34069CAAEEDB4B40519C565D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
103.151.22706	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística..Redaccion de proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.378,40	-53.378,40
103.151.2274242	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística..Ejecución subsidiaria	5.103,78	0,00	5.103,78	0,00	-45.289,10	-45.289,10
103.151.23120	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística..Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
103.151.61927	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística..Proyecto Plazas de la Cultura	0,00	0,00	0,00	2.889.343,73	0,00	2.889.343,73
103.170.12000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.624,10	-1.624,10
103.170.12100	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	-792,64	-792,64
103.170.12101	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.322,88	-1.322,88
103.170.13000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	763,88	0,00	763,88
103.170.21000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	2.516,00	0,00	2.516,00
103.170.21901	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Desbroce y limpieza parcelas municipales	0,02	0,00	0,02	0,00	-7.408,28	-7.408,28
103.170.22000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.275,66	-3.275,66
103.170.22001	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	159,63	0,00	159,63
103.170.22610	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Varios	729,66	0,00	729,66	0,00	-1.326,78	-1.326,78
103.170.22719	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general del medio ambiente..Recogida, traslado y mantenimiento de animales	11.188,19	0,00	11.188,19	0,00	-13.754,38	-13.754,38
103.171.22121	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Parques y jardines..Plantación árboles.	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.225,01	-31.225,01
103.171.22199	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Parques y jardines..Otros suministros	1.616,64	0,00	1.616,64	0,00	-4.370,22	-4.370,22
103.171.22610	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Parques y jardines..Varios	0,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00	3.300,00
103.171.2274200	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Parques y jardines..Mantenimiento parques infantiles	0,07	0,00	0,07	0,00	-14.170,91	-14.170,91
103.171.22797	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Parques y jardines..Mantenimiento y limpieza de parques, jardines y zonas verdes	0,28	0,00	0,28	12.497,00	0,00	12.497,00
103.1710.61910	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Parques y jardines..Proyecto remodelación parque C/ Quevedo	0,01	0,00	0,01	96.004,99	0,00	96.004,99
103.1722.6250306	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Red de senderos..Suministro creación rutas medioambientales	0,00	0,00	0,00	605,91	0,00	605,91
103.430.22610	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas..Varios	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.653,13	-1.653,13

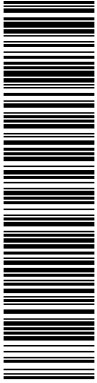
DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 36 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069C8A4AEDB4B40519C565D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
103.430.22619	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Campañas de promoción turística del municipio y vistas turísticas	0,00	0,00	0,00	31.940,00	0,00	31.940,00
103.4411.45100	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Transporte colectivo urbano de viajeros. A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas. Transferencias. Al resto de entidades.	0,00	0,00	0,00	49.508,54	0,00	49.508,54
103.4412.22300	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Otro transporte de viajeros.Transportes	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
103.9201.16000	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Personal.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-268.120,06	-268.120,06
103.9201.16209	URBANISMO,MEDIOAMBIENTE,TRANSPORTE Y TURISMO.Personal.Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.895,00	-2.895,00
104.1532.22810	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Obras y Pavimentación de vías públicas.Varios	1.235,34	0,00	1.235,34	0,00	-3.000,00	-3.000,00
104.1532.22759	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Obras y Pavimentación de vías públicas.Proyectos , mantenimientos , licencias y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.814,46	-2.814,46
104.1532.22775	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Obras y Pavimentación de vías públicas.Limpieza de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	-242,00	-242,00
104.1532.61904	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Obras y Pavimentación de vías públicas.Ejecución y asfaltado de calles	0,00	0,00	0,00	0,00	-159.999,99	-159.999,99
104.161.22101	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Saneamiento , abastecimiento y distribución de agua.Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-180.582,63	-180.582,63
104.164.62901	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Cementerio y servicios funerarios.Construcción nichos cementerio municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.222,78	-44.222,78
104.165.22100	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Alumbrado público. Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-445.608,78	-445.608,78
104.165.22112	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Alumbrado público. Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	1,21	0,00	1,21	0,00	-27.608,90	-27.608,90
104.169.13000	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Otros servicios de bienestar comunitario.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-136.941,94	-136.941,94
104.169.13001	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Otros servicios de bienestar comunitario.Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.053,72	-1.053,72
104.169.13002	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Otros servicios de bienestar comunitario.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.056,47	-1.056,47
104.169.22103	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Otros servicios de bienestar comunitario.Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.555,79	-1.555,79
104.231.12101	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Asistencia social primaria. Complemento específico	0,00	0,00	0,00	7.680,00	0,00	7.680,00
104.231.60922	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Asistencia social primaria.Construcción Centro de Día	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
104.2310.12001	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.079,53	-1.079,53
104.2310.12003	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.740,53	-4.740,53
104.2310.12004	S.SOCIALES,DIVERSIDAD,MUJER,MAYORES,SANIDAD,CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-177,75	-177,75

DOCUMENTO Memoria de cuentas anuales: MEMORIA CUENTA GENERAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOSX1-8POCS-02OQF Página 37 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 13/09/2021 12:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2021 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712077 GOSX1-8POCS-02OQF B95A5095C5A69A34069C8A4A4EDB4B40519C565D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
104.2310.12006	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Trenicos	0,00	0,00	0,00	448,87	0,00	448,87
104.2310.12009	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	8.993,51	0,00	8.993,51
104.2310.12100	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.929,87	-1.929,87
104.2310.12101	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	-724,81	-724,81
104.2310.13000	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.597,84	-80.597,84
104.2310.13001	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	5.453,00	0,00	5.453,00
104.2310.13100	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	50.351,78	0,00	50.351,78
104.2310.15000	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Productividad	0,00	0,00	0,00	7.335,12	0,00	7.335,12
104.2310.151	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,58	-10,58
104.2310.16200	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00	10.500,00
104.2310.21200	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Reparación y mantenimiento de edificios	0,00	0,00	0,00	9.372,07	0,00	9.372,07
104.2310.22000	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	-802,78	-802,78
104.2310.22610	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Varios	42,25	0,00	42,25	18.661,96	0,00	18.661,96
104.2310.22739	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Programas de atención a personas con discapacidad	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
104.2310.2274225	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	15.446,38	0,00	15.446,38
104.2310.2274226	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Teleasistencia	0,00	0,00	0,00	24.168,27	0,00	24.168,27
104.2310.2274227	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Comidas a domicilio	0,00	0,00	0,00	16.879,09	0,00	16.879,09
104.2310.2274228	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Terapia ocupacional	0,00	0,00	0,00	4.331,28	0,00	4.331,28
104.2310.2274229	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Natación terapéutica	0,00	0,00	0,00	8.061,14	0,00	8.061,14
104.2310.2274231	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Apoyo psicológico y mediación a la familia	0,00	0,00	0,00	6.500,00	0,00	6.500,00
104.2310.2274232	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Programa escuela en familia.	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.125,83	-10.125,83
104.2310.2274233	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Asesoramiento legal a colectivos de riesgo	0,00	0,00	0,00	2.612,79	0,00	2.612,79
104.2310.2274234	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Servicio de Castellano para Inmigrantes	0,00	0,00	0,00	2.189,18	0,00	2.189,18
104.2310.2274235	S.SOCIALES.DIVERSIDAD.MUJER.MAYORES.SANIDAD.CONSUMO Y FESTEJ.Servicios sociales.Servicio de orientación laboral para inmigrantes	0,00	0,00	0,00	238,88	0,00	238,88